



BOLETÍN Nº 204 - 22 de octubre de 2018

PAMPLONA

Aprobación definitiva de aplicación del superávit de 2016, 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería. Segunda aplicación

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de dos mil dieciocho y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado la aplicación del superávit de 2016, 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería. 2.ª Aplicación, conforme al siguiente detalle:

- 1.–Aplicar el superávit presupuestario de 2016 no aplicado a 31/12/2017, 2.340.872,75 euros y el superávit presupuestario de 2017 por importe de 3.188,33 euros, a reducir el endeudamiento neto en el importe total de 2.344.061,08 euros. Esta reducción se realizará mediante la no contratación del préstamo a largo plazo contemplado en la partida de ingresos 20/91300 Préstamos a largo plazo de entidades financieras previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento en el importe de 8.816.000 euros. Aprobar este destino del superávit es prioritario y debe hacerse con carácter previo a cualquier IFS.
- 2.–Destinar 2.353.395,99 euros del superávit presupuestario resultante de la liquidación del presupuesto 2017, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y aprobar un crédito extraordinario en la partida 21/21100/226990 por el mencionado importe en el presupuesto 2018 para asumir la posible devolución de ingresos indebidos por la diferencia de criterios en la valoración de montepíos hasta 31/12/2017. Aprobar este destino del superávit es prioritario y debe hacerse con carácter previo a cualquier IFS.
- 3.–Aprobar las siguientes inversiones financieramente sostenibles, mediante modificaciones presupuestarias en los presupuestos de Ayuntamiento, financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

PROYECTO	IMPORTE (euros)	PARTIDA	CONCEPTO IFS	MODIFICACIÓN
Colocación Topes acera y parquímetros calzada Milagrosa	50.000,00	31/15331/619000	153 Vías Públicas	SUPLEMENTO
Actuaciones de mejora en espacios públicos barrios	675.000,00	31/15331/619000	153 Vías Públicas	SUPLEMENTO
Mantenimiento de firmes y pavimentos	450.000,00	31/15331/619000	153 Vías Públicas	SUPLEMENTO
Mejoras de Antoniutti	200.000,00	31/15331/619000	153 Vías Públicas	SUPLEMENTO
Mejoras y optimización instalaciones culturales	150.000,00	50/33600/619080	336 Protec.pat hist	SUPLEMENTO
Obras en colegios públicos	500.000,00	50/32320/632040	323 Func colegios	SUPLEMENTO
Rehabilitación de viviendas	1.000.000,00	31/92062/622020	933 Gest Patrimonio	SUPLEMENTO
Corredor Labrit	300.000,00	31/15331/609000	153 Vías públicas	SUPLEMENTO
Resto Corredores sostenibles y mejoras en seg vial entre los que se incluye como preferente la actuación en entornos escolares de la calle Monjardín	810.000,00	31/15331/609000	153 Vías públicas	SUPLEMENTO
Mejoras Centro Comunitario Milagrosa	120.000,00	80/33701/632060	933.Gest Patrimonio	C. EXTRAORDINARIO
Mejoras UB Arrosadía	250.000,00	70/23110/632060	933 Gest Patrimonio	SUPLEMENTO
Realización de proyectos para edificios Casa de Mujeres	150.000,00	91/23910/640000	933 Gest Patrimonio	C. EXTRAORDINARIO

Destinar 360.000,00 euros para Actuaciones y Obras de Reposición en edificios Municipales según el siguiente detalles:

PROYECTO	IMPORTE (euros)	PARTIDA	CONCEPTO IFS	MODIFICACIÓN
Inversiones contrato mantenimiento edificios	100.000,00	31/92062/632010	933 Gest Patrimonio	SUPLEMENTO
Mejoras en polideportivos	44.000,00	80/34200/632050	342 Instal deport	SUPLEMENTO
Mejora climatización bibliotecas	20.000,00	50/33210/632060	332 Bibliotecas	C. EXTRAORDINARIO
Edificio transeúntes	26.000,00	70/23181/632060	231 Asist soc prim	SUPLEMENTO
Casa Irujo	40.000,00	70/24110/632060	933 Gest Patrimonio	SUPLEMENTO
Casa de la juventud	50.000,00	80/33702/632060	933 Gest Patrimonio	C. EXTRAORDINARIO
Zona atestados policía municipal	80.000,00	60/13210/632010	132 Segur y orden p	C. EXTRAORDINARIO

4.–Las modificaciones en el Presupuesto de Gasto 2018 del Ayuntamiento de Pamplona, (que como consta en los puntos anteriores serán suplementos de crédito o créditos extraordinarios según exista o no crédito inicial en la correspondiente aplicación) se realizarán estableciendo la vinculación cualitativa al nivel de aplicación presupuestaria en el caso de que se incluyan varios conceptos dentro de la misma partida, y con el alcance fijado en la Base 10 de las de ejecución del presupuesto en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones en la imputación definitiva del gasto.

5.–Incrementar las previsiones de ingresos de la partida 20/87000 Remanente Tesorería Gastos Generales del Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento en un importe de 8.353.395,99 euros según el siguiente detalle: 7.368.395,99 euros financian las modificaciones presupuestarias incluidas en este acuerdo y 985.000 euros las aprobadas por acuerdo de Pleno de 03/07/2018 (3/CP).

Estas modificaciones derivadas de la aplicación del superávit de 2016, 2017 y de las modificaciones del presupuesto 2018 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería. 2.ª aplicación, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 2018.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez.

Código del anuncio: L1812459